



30-12-2016

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

FUNDACION APEGO



Gloria Amparo GiraldoCONTADOR PÚBLICO

Manual definitivo de políticas contables

FUNDACION APEGO

CAPITULO I INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1314 de 2009 “*Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento*”, reglamentada mediante Decreto 2706 de 2012 y Decreto 3019 de 2013, además de la Circular Guía 115-000003 de 2013 expedida por la Superintendencia de Sociedades y la Orientación Técnica 001 del Consejo Técnico de la Contaduría, así como los diferentes Conceptos de las autoridades competentes, en los aspectos en los que compartimos criterio y considerando la derogatoria de la anterior normatividad contable, Decretos 2649 y 2650 de 1993, los cuales tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA. Identificada con NIT 900.512.759-3 y ubicado en la Carrera 19 No 108-45 oficina 301, de la ciudad de Bogotá, D.C República de Colombia, que en adelante se denominará **FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA**, procede a acogerse a la misma y darle aplicación, expidiendo el presente **MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES**, procurando utilizar en lenguaje sencillo, al alcance de los diferentes usuarios de la información financiera.

Para lo anterior, se determinó que la **FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA** se clasifica en el GRUPO 3 (*) o Microempresas y que por consiguiente, no debe aplicar las NIIF o Normas Internacionales de Información Financiera, sino las Normas de Información Financiera local, o NIF (basadas en las NIIF para PYMES) condensadas en **EL MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS MICROEMPRESAS O RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE LA CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN PARA LAS MICROEMPRESAS**, Decreto 2706 de 2012.

(*) Condiciones para ser parte del Grupo 3:

Tener una planta de personal no superior a 10 trabajadores con contrato laboral directamente con FUNDACION APEGO. (No tiene empleados).

Poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes. (\$ 463.486.648).

Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. (\$ 1.233.032.098).

OBJETIVO Y ALCANCE DEL PRESENTE MANUAL

El objetivo de este manual es señalar prescribir el tratamiento contable de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros, así como la estructura de éstos, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Normas de Información Financiera – NIF.

Este manual define:

a) Las políticas contables relacionadas con la preparación y presentación de la estructura principal de los estados financieros; así como las revelaciones o notas requeridas;

- b) Las políticas contables aplicables en los casos de:
 - i) Reconocimiento y medición de una partida contable;
 - ii) Información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- c) Las políticas contables relacionadas con las revelaciones cualitativas de la información financiera.
- d) Los procedimientos contables a seguir para atender el cumplimiento de cada una de las políticas contables adoptadas.
- e) Servir como elemento de consulta al tomar decisiones sobre el tratamiento contable de los hechos económicos de la FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA.

DESARROLLO

Como labores mínimas para la aplicación de la nueva normatividad, la mencionada Circular Guía 115-000003 definió las siguientes y, aunque la FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA no está bajo su control, optamos por acogerlas:

a) Designar un responsable de dirigir este proceso

La Asamblea General de Miembros de la Junta, reunida en sesión ordinaria de fecha marzo de 2017, determinó nombrar un Grupo de Trabajo, compuesto por: la Directora Administrativa, el contador con experiencia en el tema, con el permanente apoyo del revisor fiscal, quienes en primera instancia reportarán al Junta Directiva

El responsables de informar los hechos económicos que impliquen cambios o adiciones a la política contable; de analizar la información recibida; de divulgar y actualizar el Manual de Políticas Contables y el Catálogo de Cuentas Contables será el director administrativo, con el previo concepto profesional del contador y, cuando lo hubiere, del revisor fiscal y la Junta Directiva de LA FUNDACION .

b) Establecer cronograma con las actividades necesarias para su implementación, que incluya:

- Información a la Asamblea sobre la expedición de la normatividad y su implementación
- Análisis de la nueva normatividad
- Incidencias en la estructura contable y financiera actual de LA Fundación
- Necesidad de cambios en los recursos tecnológicos
- Elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA bajo la nueva norma

Considerando que a la fecha no se tenía el adecuado conocimiento sobre este asunto y que, aunque se han adelantado estudios básicos, prácticamente ninguna fundación se ha ceñido al cronograma oficial, pero aún se está a tiempo de reportar oportunamente el primer Estado de situación Financiera comparativo, acorde a las NIF. Se adoptó como cronograma el año 2016, a discreción de los integrantes del Grupo de Trabajo. Se deja en claro, que por el tipo de entidad, FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA., es una entidad sin ánimo de lucro, constituida como Fundación, y por consiguiente, no está conformada por socios o inversionistas, sino por los Miembros A título informativo, el cronograma oficial es el siguiente:

1) Periodo de preparación obligatoria: Comprendido entre el 1º de enero de 2013 y el 31 de diciembre del mismo año. Durante este periodo la Fundación deberá llevar a cabo actividades con el fin de llevar a buen término el proceso de convergencia.

2) Fecha de transición: El 1º de enero de 2014 es la fecha en que debe iniciar la construcción del primer año de información financiera bajo NIF.

3) Estado de situación financiera de apertura: fundación presentará con fecha de corte de 1º de enero de 2015 y será el que muestre por primera vez los activos, pasivos y el patrimonio de la microempresa bajo la aplicación de las NIF.

4) Periodo de transición: Comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2014. Durante este año, deberá llevarse una contabilidad bajo los Decreto 2649 y 2650 de 1993. En complemento al cierre de dicho año se preparará un Balance extracontable bajo la nueva normatividad, para efectos de su presentación comparativa con el de diciembre de 2015. DUR 2420 diciembre 2015

5) Últimos estados financieros bajo Decretos 2649 y 2650 de 1993: Con corte a 31 de diciembre de 2014. Y paralelamente BAJO NIF, para efectos de comparar con 2015.

6) Fecha de aplicación: El 1º de enero de 2015 es la fecha en que se aplicarán de pleno y únicamente las NIF, desde la contabilidad oficial, libros de comercio y presentación de estados financieros.

7) Primer periodo de aplicación: Comprendido entre el 1º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del mismo año.

8) Fecha de reporte: Con corte a 31 de diciembre de 2015, fecha en la cual se deben presentar los primeros estados financieros comparativos bajo NIF.

DEFINICIONES

Con el objeto de facilitar la comprensión del presente Manual, buscando que su alcance no se limite a personal con conocimiento especializado, se estima pertinente incluir un glosario de términos y definiciones, de la manera más sencilla posible.

Objetivos de los estados financieros.

El primer objetivo de los estados financieros de la FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA es permitir la elaboración de información financiera útil y oportuna, que muestre el desempeño de la fundación, para la toma de decisiones económicas por parte de: la dirección, de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Miembros. Para ello, se establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y otros hechos y condiciones importantes en los estados financieros con propósito de información general.

Segundo objetivo es dar cuenta de los resultados de la gestión administrativa.

Características cualitativas de la información en los estados financieros

Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y administrativas y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia

La información proporcionada en los estados financieros de la FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios, es decir, cuándo puede influir en las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa

La información es material, y, por ello, relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error, juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la

presentación errónea. No es adecuado cometer o dejar sin corregir desviaciones no significativas de la *NIF*, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la fundación.

Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable; es decir libre de error significativo y sesgo, y que represente fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad

Para su fiabilidad la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

Los usuarios deben poder comparar los estados financieros de la fundación lo largo del tiempo, a fin de identificar las tendencias de su situación financiera y en el resultado de sus operaciones. Por consiguiente, la medida y presentación de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme en el tiempo.

Oportunidad

La información debe suministrarse dentro del tiempo que sea útil para la toma de decisiones. Si hay retraso en su presentación, la información puede perder su relevancia. La administración puede necesitar valorar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable.

Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder los costos de suministrarla.

Eventos Subsecuentes

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los sucesos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final de este periodo y la fecha de autorización de los estados financieros para publicación. Existen dos tipos de hechos: Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después de este periodo y *que implican ajuste*), y Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después de este periodo y *que no implican ajuste*).

OTRAS DEFINICIONES

Amortización. Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Baja en cuentas. La supresión de un activo o del pasivo previamente reconocido en el estado de situación financiera.

Depreciación Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Equivalentes al efectivo. Inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Estados financieros Representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad

Estados financieros con propósito de información general Los estados financieros dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Fecha sobre la que se informa El final del último periodo cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

Flujos de efectivo Entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Gastos Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Informe financiero intermedio Un informe financiero que contiene un conjunto de estados financieros completos o un conjunto de estados financieros condensados para un periodo intermedio.

Ingreso Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio.

Medición Proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y el estado del resultado integral.

Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos Es el proceso de determinar cuantías o valores en los que se miden los activos, pasivos, ingresos y gastos en los estados financieros

Moneda de presentación La moneda en la cual se presentan los estados financieros.

Moneda funcional Moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

Negocio en marcha Una entidad es un negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidarla o hacerla cesar en su actividad, o no tenga otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Notas (a los estados financieros) y Revelaciones Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera y estado del resultado integral. Suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en estos estados, así como información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en dichos estados.

Partidas monetarias Unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.

Pasivo Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conlleven beneficios económicos.

Patrimonio Participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Período intermedio Un periodo para el que se brinda información financiera que es menor que un ejercicio financiero completo.

Periodo sobre el que se informa El periodo cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

Políticas contables Principios específicos, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Presentación razonable La imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Propiedades, planta y equipo Activos tangibles que:

(a) son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y

(b) se esperan usar durante más de un ejercicio.

Provisión. Pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto.

Reconocimiento. Proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado del resultado integral, de una partida que cumpla la definición de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios:

(a) que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga, de la entidad, y

(b) que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento en los estados financieros de una partida que satisface estos criterios, no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

Rendimiento. La relación entre ingresos y los gastos de una entidad, según la información contenida en el estado del resultado integral.

Resultado del periodo. Total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral.

Resultado integral total. El cambio en el patrimonio durante un periodo, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios procedentes de transacciones con los propietarios en su condición de tales (igual a la suma del resultado y otro resultado integral).

Situación financiera. La relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad, tal como se informa de ella en el estado de situación financiera.

Valor razonable. El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor residual (de un activo). El importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida útil El periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo.

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Anteriormente denominado Balance General). Es el estado que muestra la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de la copropiedad al cierre de cada mes, así como al 31 de diciembre de cada año. Considerando que el período contable es de enero 1° a diciembre 31 de cada año, este último será el aprobado por la Asamblea General de Copropietarios.

Reconocimiento en los Estados Financieros

La situación financiera de la Fundación es la relación entre sus activos, sus pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Éstos se definen como sigue:

(a) Un activo es un recurso controlado por el Conjunto como resultado de sucesos pasados, del que la fundación espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

(b) Un pasivo es una obligación presente del Conjunto, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

(c) Patrimonio es la parte residual de los activos del Conjunto, una vez deducidos todos sus pasivos.

CAPITULO II. INGRESOS

A. OBJETIVO

Definir para **LA FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA** los criterios de reconocimiento y medición de los ingresos que se generen el flujo normal de los negocios y/o actividades económicas y otros que no cumpliendo con el anterior criterio pueda considerarse como ganancias.

B. ALCANCE

Este capítulo se aplicará al contabilizar los ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- A. Convenios de asociación
- B. Donaciones
- C. Rendimientos financieros
- D. Ajuste al peso
- E. La prestación de servicios.

C. RESPONSABILIDADES

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá a la Administración.

D. RERERENCIA TECNICA

La confección de la política contable para el reconocimiento de ingresos, de **FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA** se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Decreto 2706 Capítulos:

Capítulo 4: Presentación de estados financieros

Capítulo 5: Estado de resultado.

Capítulo 6 Inversiones.

Capítulo 12 Ingresos

Capítulo 13: Arrendamientos.

Decreto 2706/12: Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 3.

Decreto 3019/13: Por el cual se modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012.

La administración será la encargada de la actualización de las políticas contables, deberá analizar periódicamente el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en **FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA**, se encuentren incluidas.

E. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN.

Ingresos:1

¹ Ver Grupo 3, Decreto 2706 de 2012, Cap. 2, párr. 2.18 y 2.32.

Los ingresos son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

Los ingresos incluyen tanto a los ingresos de actividades ordinarias.

Ingresos de actividades ordinarias: surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres. **En el caso de las Fundaciones** las principales fuentes de ingresos serán los convenios de asociación, las donaciones, los intereses y rendimientos financieros, y otros ingresos que hayan sido transferidas a la Fundación.

MEDICIÓN

Una Fundación (Microempresa) incluirá en los ingresos solamente los valores brutos de los beneficios económicos recibidos y por recibir por cuenta propia. Para determinar el valor de los ingresos, la Fundación (microempresa).

Deberá tener en cuenta

- ✓ el valor recibido por donaciones
- ✓ el valor recibido de los aportes de asociación.
- ✓ Los rendimientos financieros
- ✓ En los ingresos se deben excluir los impuestos sobre bienes y servicios

Las Normas aplicables a Fundaciones (no contemplan situaciones específicas para el registro de los ingresos las cuales se reconocerán en su medición inicial con referencia al valor de la contraprestación recibida o por recibir.

Prestación de servicio

Los ingresos de la **FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA**, Procedentes de la prestación de servicios deben reconocerse hasta el grado en que se ha prestado el servicio, considerando de las siguientes alternativas la que mejor refleje el trabajo realizado:

A. La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.

B. Inspecciones del trabajo ejecutado.

C. La terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

Otros ingresos

Los otros ingresos corresponden a aquellos que cumplan la definición de ingresos, diferentes de la prestación de servicios.

Son estos los convenios de asociación, las donaciones de terceros, intereses por rendimientos financieros, ajuste al peso.

Su medición inicial se hará con referencia al valor de la contrapartida recibida o por recibir.

Presentación de los estados financieros

La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA,., presentará el resultado de sus operaciones, obtenido en un periodo determinado, en el estado de resultados, el cual incluirá todas las partidas de ingresos.

INFORMACIÓN A REVELAR

Los ingresos por :

- A. Convenios de asociación
- B. Donaciones
- C. Rendimientos financieros
- D. Ajuste al peso
- E. La prestación de servicios.

Se revelarán por separado en el estado de resultados.

CAPITULO III COSTOS Y GASTOS

A. OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios *que La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA,.,,* aplicará para el reconocimiento de los costos y gastos durante la operación de la Fundación

Esta política debe ser utilizada por **La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA,** para la elaboración y presentación de los estados financieros bajo las normas emitidas por el Gobierno Nacional, que incluye la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes en Colombia.

B. ALCANCE

El objetivo de esta política es definir los criterios que **La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA** aplicara para el reconocimiento, contabilización y revelación de los respectivos costos y gastos incurridos que surgen de la actividad ordinaria incluyen el costo de las ventas, los salarios, la depreciación entre otros e implican la salida o disminución del valor de los activos o el incremento de los pasivos.

Si las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Se sugiere presentarlas por separado. (Surgen por siniestros, ventas de activos no corrientes, etc.).

La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA Reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

C. RESPONSABILIDADES

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá a la Gerencia, por intermedio del Área de Financiera

D. REFERENCIA TÉCNICA

La confección de esta política contable para el reconocimiento de costos y gastos de la compañía, se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Capítulo 10: Beneficios a los empleados.

Decreto 2706/12: Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 3.

Decreto 3019/13 Por el cual se modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012.

E. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA Reconocerá los gastos que proceden directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando:

- Ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos.
- Un desembolso que no tenga beneficios económicos futuros.
- Cuando se incurre en un pasivo sin reconocer un activo correlacionado.
- Cuando surge un pasivo derivado de la garantía de un producto.
- El importe del gasto puede medirse con fiabilidad. (en general será costo histórico).

Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. (Correlación)

La correlación se puede presentar en varios períodos, como es el caso de las depreciaciones y amortizaciones de las propiedades, planta y equipo, la plusvalía, las patentes y las marcas.

Los gastos están representados por las erogaciones necesarias causadas por la administración y la prestación de servicios comunes esenciales para la existencia, seguridad y conservación de los bienes comunes, de acuerdo con el reglamento de propiedad horizontal y la normatividad vigente.

Las contribuciones a expensas comunes son determinadas en su cuantía y condiciones de pago por la Asamblea y constituyen una obligación inexcusable de los propietarios y residentes o arrendatarios, así no hayan participado en la Asamblea, de acuerdo con reglamento de propiedad horizontal y la normatividad vigente.

Dentro de los gastos se encuentran los de mantenimiento, seguros, vigilancia, aseo, servicios públicos, papelería, honorarios, depreciaciones, gastos financieros, entre otros. Para la contabilización de los desembolsos efectuados para cubrir los gastos se puede optar por cualquiera de las siguientes opciones:

- Si los desembolsos forman parte de las expensas comunes ordinarias o extraordinarias, estas erogaciones representan un gasto para la Copropiedad y deben contabilizarse como

tal, ya sea que se deriven de pagos, acumulaciones de gastos, amortizaciones o depreciaciones, pagos laborales, entre otros.

□ Si los desembolsos efectuados están relacionados con la utilización del fondo de imprevistos, estos se registran afectando el fondo correspondiente, y registrando un gasto en el estado de resultados.

Gastos por mantenimiento de bienes

Los desembolsos por mantenimiento de los bienes comunes esenciales, no esenciales, y no esenciales desafectados, , deben ser contabilizados como gastos en el estado de resultados, utilizando como contrapartida un crédito a las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo, pasivos acumulados o cuentas por pagar.

□ “Cuidar y vigilar los bienes comunes, y ejecutar los actos de administración, conservación y disposición de los mismos de conformidad con las facultades y restricciones fijadas en el reglamento de propiedad horizontal”.

Gastos por seguros

Cuando el pago realizado cubra varios períodos, los desembolsos realizados se contabilizarán como gastos pagados por anticipado y se amortizarán durante el tiempo de amparo contractual, utilizando un método que refleje el patrón de consumo de los beneficios. En la gran mayoría de los casos el método utilizado para amortizar los saldos de los gastos pagados por anticipado, es el de línea recta, y el período de amortización es el plazo de cobertura establecido en el contrato.

Gastos por servicios públicos

Los gastos por servicios públicos generalmente están representados por los desembolsos realizados para el pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas, utilizados en bienes comunes esenciales, no esenciales y no esenciales desafectados.

Cuando sea material, al cierre de cada período, la copropiedad deberá efectuar las estimaciones necesarias para determinar los gastos acumulados no pagados por concepto de servicios públicos. En estos casos la entidad registrará un débito a la cuenta de gastos en el estado de resultados y un crédito al pasivo de gastos acumulados.

Gastos de Papelería

En este rubro se incluyen conceptos tales como: papelería, elementos de oficina, útiles de escritorio, facturas, comprobantes de ingreso y egreso, recibos de caja, etc.

Los desembolsos realizados por compras de papelería deben ser contabilizados como gastos en el estado de resultados. Cuando en virtud de un contrato los desembolsos para compras de papelería, se hayan realizado por anticipado, la entidad registrará un activo y lo amortizará durante el tiempo que haya sido establecido en el contrato.

Gastos por Honorarios

Los gastos por honorarios corresponden a los servicios profesionales prestados por personas naturales o jurídicas por conceptos tales como contabilidad, revisoría fiscal,

administración, asesorías legales, personas naturales que prestan los servicios de acuerdo a la contratación por las diferentes actividades de los convenios de asociación..

Los gastos correspondientes se contabilizarán en la fecha en que estos sean exigibles, registrando como contrapartida un crédito a las cuentas por pagar o gastos acumulados. Cuando los honorarios sean cancelados se efectuará un crédito a la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo y un débito a la cuenta por pagar correspondiente. En el caso en que los honorarios sean pagados por anticipado y cubran varios períodos, estos se registrarán como gastos pagados por anticipado y se amortizarán durante el tiempo del contrato o con base en el porcentaje de ejecución del contrato.

Los honorarios pagados por servicios legales se contabilizarán de acuerdo con las disposiciones contractuales, cuando estos sean exigibles.

Gastos por depreciaciones y amortizaciones

Cuando la Fundación haya registrado en sus estados financieros bienes comunes no esenciales desafectados, o haya adquirido activos que son de su propiedad, la distribución sistemática del costo, durante su vida útil, implica el reconocimiento de gastos por depreciación en el estado de resultados.

Igualmente cuando la entidad haya registrado partidas diferidas cuyo potencial de servicio se consume en varios períodos (por ejemplo: gastos pagados por anticipado como seguros, suscripciones, servicios de mantenimiento, honorarios, entre otros) la amortización de dichas partidas generan un gasto en el estado de resultados.

Los bienes comunes que no hayan sido desafectados, no generan gastos por depreciación en el estado de resultados, dado que no son incorporados en los estados financieros de la copropiedad.

Gastos financieros

En la cuenta de gastos financieros se incluyen el valor de las chequeras, las cuotas de manejo de las cuentas de ahorro, el costo de los certificados expedidos por la entidad bancaria, costos de expedición de cheques de gerencia, entre otros. Usualmente estos costos se detallan en los extractos bancarios y algunas veces tienen como soporte las notas bancarias.

Los gastos financieros se presentan por separado en el estado de resultados o en notas a los estados financieros. La decisión de presentarlos como una cuenta separada en el estado de resultados dependerá de su materialidad, de la función, naturaleza y tamaño de la partida.

Obligaciones laborales a corto plazo

Las obligaciones a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- ✓ Salarios y aportes a la seguridad social;
- ✓ Prestaciones sociales básicas (primas, vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías). Para el momento de la elaboración de políticas contables la Fundación Kidsave no tiene empleados directos pero se deja reflejado para futuras contrataciones

MEDICIÓN

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a **La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA**, durante el periodo sobre el que se informa, se medirá el valor reconocido al Costo por el valor que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Puesto que los beneficios por terminación del período de empleo en **La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA**. No proporcionan beneficios económicos futuros, se reconocerán en resultados COMO GASTO DE FORMA INMEDIATA.

No se reconocerán provisiones para despido sin justa causa, a menos que se trate de acuerdos de terminación aprobados legalmente con anterioridad e informados a los afectados.

Obligaciones laborales a largo plazo

Se medirán por la mejor estimación del probable desembolso.

Información a revelar

✓ Este capítulo no requiere información a revelar específica sobre beneficios a los empleados acorto plazo.

✓ Para los beneficios a largo plazo **La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA** proporcione a sus empleados, revelará:

- La naturaleza de los beneficios
- El monto de su obligación

✓ Para los beneficios por terminación **La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA** debe proporcionar a sus empleados, revelará:

- ✓
- La naturaleza de los beneficios
- El monto de su obligación

CAPITULO IV. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A. OBJETIVO

Definir para **La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA** los criterios de reconocimiento y medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio).

B. ALCANCE

El objetivo de esta política es definir los criterios que **La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA** Aplicara para el reconocimiento, baja de cuentas medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros) como:

- a) Activos financieros
- b) Pasivos financieros

C. RESPONSABILIDADES

La preparación y actualización de políticas contables si hay nuevos instrumentos financieros que no estén bajo su alcance, así como su monitoreo, y resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá a la Administración.

D. REFERENCIA TÉCNICA

La confección de la política contable para el reconocimiento, medición, valoración, y revelación de los instrumentos financieros, de **La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA** se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Capítulo 3 Estado de Situación Financiera

Capítulo 6 Inversiones

Capítulo 7 cuentas por Cobrar

Capítulo 10 Obligaciones Financieros y Cuentas por Cobrar

Decreto 2706/12: Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 3.

Decreto 3019/13 Por el cual se modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012.

La Administración, será la encargada de mantener y/o actualizar las políticas contables, revisando periódicamente el alcance de esta política, garantizando que la totalidad de las operaciones de instrumentos financieros existentes en **La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA** se encuentren incluidas.

E. RECONOCIMIENTO Y MEDICION.

1. INVERSIONES.

Las inversiones son instrumentos financieros en los que la Entidad tiene control sobre sus beneficios, con el fin de obtener ingresos financieros. Generalmente corresponden a instrumentos de deuda o patrimonio emitidos por terceros.

Reconocimiento de las Inversiones de incorporar en los estados financieros una partida que cumple con la definición:

- ✓ Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la Entidad
- ✓ La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

MEDICION

- ✓ Las inversiones se medirán al costo histórico.
- ✓ El valor histórico de las inversiones, el cual incluye los costos originados en su adquisición, debe medirse al final del período.
- ✓ La Entidad debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses, de acuerdo con la tasa pactada en el instrumento, causada de manera lineal durante el tiempo en que se mantenga la inversión.

El costo histórico es el que representa el monto original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente: en el momento de realización de un hecho económico.

El costo histórico está representado, en la mayoría de los casos, por el valor pagado más todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar un activo en condiciones de utilización o venta.

INFORMACIÓN A REVELAR

La Entidad revelará:

- ✓ El valor en libros de las inversiones.
- ✓ Los dividendos y otras distribuciones reconocidas como ingresos en el periodo.

2. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar, documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar, son derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros, a partir de actividades generadas directamente por la Entidad. En una Fundación los instrumentos financieros originados por el cobro de las expensas comunes ordinarias y extraordinarias, y otras provienen del cobro de intereses de mora, multas o sanciones, o las que proceden de la explotación de bienes comunes, de rendimientos financieros y otras fuentes, deben ser registradas sobre la base causación, cuando son exigibles, y no sobre la base de caja. Las cuentas por cobrar deben ser registradas al costo (valor de la factura o documento equivalente). En algunos casos podría existir un componente de financiación significativo, que sería necesario reconocer por separado, por ejemplo: cuando hay componentes importantes de cuentas por pagar cuyo pago está diferido en períodos mayores de un año.

MEDICIÓN

- ✓ Las cuentas por cobrar se medirán al costo histórico.
- ✓ Las cuentas por cobrar se registran por el valor expresado en la factura o documento de cobro equivalente.
- ✓ Cuando no se tenga certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar, debe establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) que disminuya las respectivas cuentas por cobrar.
- ✓ La fundación debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses.

DETERIORO

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro (provisión) o de recuperación del valor de los activos, de que trata esta norma (aplicable a contabilidad microempresas). Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Entidad reconocerá inmediatamente en cuentas de resultado una pérdida por deterioro del valor.

La Entidad medirá la pérdida por deterioro del valor de la siguiente forma:

- ✓ la pérdida por deterioro es la diferencia entre
 - El valor en libros del activo
 - La mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del valor (que podría ser cero) que ésta recibiría por el activo si se llegara a vender o realizar en la fecha sobre la que se informa.

BAJA EN CUENTA DE LAS CUENTAS POR COBRAR

La Fundación considerará los principios de baja en cuenta que resulten aplicables, según el MTN en el que haya sido clasificada la entidad. (La Fundación se clasifica en Grupo 2). En general las cuentas por cobrar se darán de baja en cuenta, cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o este haya sido transferido, y la transferencia cumpla los requisitos para la baja en cuenta. Para la mayoría de los casos la baja en cuenta se dará cuando la cuenta por cobrar es cancelada o cuando la obligación se extingue por algunos de los modos consagrados en el Código Civil (Ver. Art. 1625 y siguientes).

INFORMACIÓN A REVELAR

La Entidad revelará:

- ✓ El valor en libros de los recursos pendientes de cobro.
- ✓ El valor estimado por deterioro de las cuentas por cobrar.

La falta de reconocimiento en los estados financieros de una partida que satisface esos criterios, no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

No obstante que el Marco Técnico Normativo aplicable para las microempresas no tiene una referencia explícita sobre el tema del deterioro, los activos son dados de baja en los estados financieros cuando la partida no cumple los criterios para su reconocimiento.

3. OBLIGACIONES LABORALES Y CUENTAS POR PAGAR.

En general, los pasivos financieros y no financieros de una Fundación son reconocidos inicialmente por su costo histórico, esto es por las contraprestaciones recibidas menos los costos de transacción. En períodos posteriores a su Reconocimiento inicial se mantienen por su valor nominal o se contabilizan por su costo amortizado, excepto cuando el contrato que le dio origen se considere una transacción de financiación.

En algunos casos, los pasivos se registran por su valor de cumplimiento, esto es por el valor que una entidad espera desembolsar por sus obligaciones, y en otros Representan acumulaciones de costos o gastos, que han sido estimados al aplicar la base de causación. Otros pasivos pueden representar saldos de partidas que han sido Recibidas por la entidad para la prestación de un servicio futuro o el desarrollo de otras actividades en nombre de terceros o asociados de la entidad.

La clasificación y agregación de los pasivos en los estados financieros o en las notas se fundamenta en su función o naturaleza, teniendo en cuenta que las partidas de un tamaño importante se separan en los estados financieros y las de menor importancia en las notas.

Un pasivo financiero: es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.

Son ejemplos de pasivos financieros:

- a) Las cuentas de origen comercial y pagarés por pagar y préstamos de bancos o terceros;
- b) Cuentas por pagar en una moneda extranjera;
- c) Préstamos de asociados, subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, que se deben pagar cuando son reclamados.

MEDICIÓN

Tanto las obligaciones financieras como las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico.

La Entidad debe efectuar la causación de los intereses en forma periódica, registrándolos en el estado de resultados y afectando las correspondientes cuentas del estado de situación financiera.

BAJA EN CUENTAS

La entidad dará de baja en cuentas un elemento de obligaciones financieras y cuentas por pagar:

- ✓ Cuando haya sido pagada o cancelada en su totalidad, o bien haya expirado.
- ✓ Cuando se realice una permuta entre un prestamista y un prestatario.
- ✓ Cuando se condone la obligación o cuenta por pagar; o

- ✓ Cuando se realice su castigo.

INFORMACIÓN A REVELAR

La Entidad revelará: 1

1.

- ✓ El valor en libros de las obligaciones financieras y cuentas por pagar a su cargo.
- ✓ El valor de los intereses correspondientes al periodo contable, que Se encuentran pendientes de pago.

CAPITULO V. ACTIVOS NO CORRIENTES

Contenido

Manual definitivo de políticas contables 1

FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA 1

A. OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que **La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA** aplicara para el reconocimiento, valorización, y revelación de los activos no corrientes

Esta política debe ser utilizada para la elaboración y presentación de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes en Colombia.

B. ALCANCE

Esta política deber ser aplicada al contabilizar los activos no corrientes (a largo plazo) que posee **La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA**. tales como:

- a) Propiedades, planta y equipo.

No aplica para los activos financieros no corrientes y pasivos financieros no corrientes definidos en el capítulo IV del presente manual.

Se definirá el deterioro del valor de los activos mencionados, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

C. RESPONSABILIDADES

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá a la administración.

D. REFERENCIA TÉCNICA

La confección de esta política contable para el reconocimiento de activos no corrientes de **A. OBJETIVO Definir para CAPITULO IV. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS Y PASIVOS**

FINANCIEROS

A. OBJETIVO

Definir para La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA. los criterios de reconocimiento y medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio).

B. ALCANCE. Los criterios de reconocimiento y medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio).

B. ALCANCE., se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Decreto 2706/12 Capítulos:

Capítulo 9: Propiedad Planta y Equipo

Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 3.

Decreto 3019/13 Por el cual se modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012.

La Administración será la encargada de la actualización de las políticas contables, deberá analizar periódicamente el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en **La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA** se encuentren incluidas.

E. RECONOCIMIENTO Y MEDICION

1. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- ✓ Se mantienen para su uso en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros, con propósitos administrativos o con fines de valorización,
- ✓ Se esperan usar durante más de un periodo contable.

Los terrenos y los edificios se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos en forma conjunta. Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se, considerarán también propiedades, planta y equipo.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). Estos componentes se reconocerán por separado.

Una entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese Costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a suministrar beneficios futuros adicionales.

Para la contabilización de los bienes comunes no esenciales que sean desafectados se.

MEDICIÓN EN EL MOMENTO DEL RECONOCIMIENTO

Las propiedades, planta y equipo deben ser valoradas a su costo.

COMPONENTES DEL COSTO- MEDICIÓN INICIAL

El costo de los terrenos, instalaciones o equipos comprende:

- ✓ Su precio de adquisición, incluidos los derechos de importación
- ✓ los impuestos indirectos no reembolsables
- ✓ Cualquier costo directamente atribuible al acondicionamiento del activo para el uso previsto.
- ✓

Al determinar el precio de adquisición se deberán deducir:

- ✓ los descuentos y rebajas comerciales.

MEDICIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO INICIAL

CAPITULO IV. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS Y PASIVOS

FINANCIEROS

A. OBJETIVO

Los criterios de reconocimiento y medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio).

B. ALCANCE medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

DEPRECIACIÓN

El monto depreciable de las propiedades, planta y equipo debe reconocerse como gasto a lo largo de su vida útil, entendiéndose por ésta, el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para el uso de

CAPITULO IV. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A. OBJETIVO

Definir para los criterios de reconocimiento y medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio).

B. ALCANCE los criterios de reconocimiento y medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio).

B. ALCANCE Los terrenos por tener vida ilimitada, no son objeto de depreciación. Las construcciones tienen una vida limitada, razón por la cual son depreciables.

VALOR DEPRECIABLE Y PERIODO DE DEPRECIACIÓN

✓ **La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA** distribuirá el valor depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

✓ La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en las condiciones necesarias para operar en la forma que lo ha previsto por **La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA**

✓ La depreciación de un activo termina cuando se elimina (o se da de baja) de los estados financieros

✓ La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre, depreciado por completo.

✓ **La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA.** distribuirá el valor depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

✓ El método más simple es la depreciación lineal, lo que no quiere decir que no se puedan utilizar otros métodos de reconocido valor técnico.

BAJA EN CUENTAS

Una Fundación (microempresa) dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

✓ Cuando disponga de él; o

✓ Cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

INFORMACIÓN A REVELAR

En notas a los estados financieros debe revelarse, para cada categoría de estos activos, una conciliación del valor contable al comienzo y al final del periodo en la que se indiquen:

- ✓ Las adiciones;
- ✓ Las enajenaciones;
- ✓ La depreciación; y
- ✓ Otros movimientos.

